

**I. MUNICIPALIDAD DE DOÑIHUE
ALCALDIA**

DECRETO ALCALDICIO N° 2251.

DOÑIHUE. 14. Julio. 2011

CONSIDERANDO:

1.- La necesidad de comprar para acudir en ayuda de casos sociales de la Comuna: PLANCHAS DE ZINC – PLANCHAS DE OSB – CEMENTO.-

2.- Que de acuerdo a la Ley N° 19.886, de Compras Públicas y su Reglamento, corresponde efectuar un llamado a Licitación.

VISTOS:

1.- Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades, y su texto refundido.

2.- La Ley N° 19.886, de Compras Públicas y su Reglamento.-

DECRETO:

1.- Efectúese a través del Portal de Chile Compras, el proceso de llamado a licitación, a fin de efectuar dicha compra.-

2.- Nómbrase comisión evaluadora al Sr. Encargado de Proyectos-Asistente Social, y al señora Secretaria Municipal-

**ANOTESE, COMUNIQUESE, PUBLIQUESE
AL PORTAL DE CHILE COMPRAS Y ARCHIVASE.**


LILIAN CONTRERAS BARRIOS
SECRETARIA MUNICIPAL

BBE/ELM/JCV

Distribución:

- 1.- Archivo Of. De Partes
- 2.- Archivo Chilecompra
- 3.- Archivo Secretaria Municipal
- 4.- Finanzas
- 5.- Tesorería Municipal




BELISARIO BASTIAS ESPINOZA
ALCALDE